COCESNA

PBX: (504) 2275 7090
(504) 2283 4750
AIM: (504) 2283 4770
(504) 2275-7110
AFS: MHTGYGYX
E-mail: ais_pub@cocesna.org
WEB site: www.cocesna.org/ais.php

CORPORACION CENTROAMERICANA
DE SERVICIOS DE NAVEGACION AEREA

SERVICIO DE INFORMACION AERONAUTICA
Apartado Postal No.660
Tegucigalpa, Honduras

A I C
Serie A

60/18
06 Mar

GUATEMALA

GEN

USO OBLIGATORIO DE CHALECO REFLECTIVO EN AERONAVES RPAS/DRONES

La Dirección General de Aeronáutica Civil, recomienda a la Comunidad Aeronáutica de (Aeronaves no tripuladas y Piloteadas a Distancia RPAS/DRONES) el uso de un CHALECO REFLECTIVO, para el piloto de la aeronave observadores visuales y personal implicado en la operación con la frase en la parte posterior que los identifique tales como "DRONE PILOT" o "DESIGNATED VISUAL OBSERVER" o bien incluir una advertencia para conocimiento de las personas, que se está haciendo uso de una aeronave no tripulada RPAS/DRONE con el fin de reducir distracciones y a si mitigar riesgo de daños a terceros.

Nota: Es de uso obligatorio el CHALECO REFLECTIVO, en operaciones de aeronaves no tripuladas RPAS/DRONES en cualquier evento público o fecha festiva en el territorio nacional.

Esta AIC A60/18 de la AIP Centroamérica se refiere a la AIC A43/18 del Estado de Guatemala, de la misma fecha